Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

DIPUTACION PROVINCIAL DE TOLEDO

Por Decreto de la Presidencia número 819, correspondiente al 12 de julio de 2011, se dispone lo siguiente:

En uso de las atribuciones que me confiere el articulo 34.3 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el 66 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Juridico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568 de 1986, de 28 de noviembre, vengo en resolver:

Primero:Nombrar a **don Emilio Bravo Peña** Vicepresidente de esta Diputación Provincial de Toledo.

Segundo:Nombrar a **don Jaime Ramos Torres** con rango de Vicepresidente, Coordinador General de las Delegaciones especificas otorgadas por la Presidencia.

Tercero:Sus funciones serán las que les atribuye el artículo 35.4 de la Ley 7 de 1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con los artículos 67 y 68 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales sustituyendo a esta Presidencia, en los supuestos que legal o reglamentariamente procedan, por su orden respectivo.

Cuarto:Las funciones del Coordinador General, además de las del apartado anterior como delegación genérica, serán las de coordinar las delegaciones especiales otorgadas por la Presidencia, con exclusión de la facultad de resolver mediante actos administrativos.

Quinto:Los nombramientos precedentes, que serán comunicados a los interesados en forma reglamentaria, tendrán plena efectividad a partir de la fecha de hoy.

Sexto: Los nombramientos efectuados serán objeto de publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Toledo 19 de julio de 2011.- El Presidente, Arturo García-Tizón López.

N.º I.-7000